Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: AP-CT-F-50 VERSIÓN: 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCION SERVICIOS AMBULATORIOS					UNIDAD:	SAN CRISTOBAL	
No. DE CONTRATO: 4185 - 2024	PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANA MARIA MAHECHA BUITRAGO		01	01	2025	31	01	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ROGER MANUEL SOTO BRACAMONTE	DOCUMENTO: 15669922						

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como PROFESIONAL MEDICO SERVICIOS AMBULATORIOS, dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución.

TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%

OBLIGACIONES ESPECIFICAS100%	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.	1. Contribuir con el mantenimiento y mejora del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad Institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del Sistema único de Habilitación, Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad, Sistema Único de Acreditación y Sistema de Información.
2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.	2.Desarrollar las estrategias definidas a nivel institucional para el mantenimiento y mejora de los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Gestión del Riesgo, Humanización de la Atención, Transformación cultural, Gestión clínica excelente y segura, Gestión de la Tecnología, Atención centrada en el usuario y Responsabilidad social, acorde al desarrollo de las responsabilidades asignadas.
3.Realizar consulta de MEDICINA GENERAL AMBULATORIA, resolutiva, de promoción y mantenimiento y prioritaria en el servicio de consulta externa, garantizando la disponibilidad para el cubrimiento de los servicios de acuerdo a la programación realizada.	Para el mes se realiza atención de consulta de medicina general para la recuperación de la Salud en la USS asignada San Cristobal para el mes se realiza atención de consulta de medicina general para la recuperación de la Salud en la USS asignada San cristobal de acuerdo al Modelo de atención. HORAS ATENDIDAS 136 pacientes atendidos: 408 pacientes inasistentes 8 pacientes extra: 1 Pacientes agengados 409. Capacitación de 3 horas.
4.Mantener los indicadores de producción por encima del 95% y rendimiento de 3 pacientes por hora.	Productividad se vio afectada los primeros 20 dias por cambio estandar Sostener una productividad mínima del 95% y la atención de 3 usuarios por hora
5.Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la Subred.	Se Realizar reposición de inasistencia de pacientes, para dar cumplimiento al porcentaje de rendimiento y producción establecidos por la Subred.
6.Diligenciar los registros clínicos y sus anexos, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Resolución 1995 de 1999.	Realización de historias clínicas para su oportuna revisión por pares y otros entes avalados por la institución que garanticen la calidad de información suministrada.
7.Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en la Subred Norte.	Desarrollar los procedimientos acordes al perfil,de medicina general habilitados en la Subred Norte.
8.Administrativo: Reporte de informes: Base de datos resolución 521, mapa de riesgos y demás informes requeridos por la dirección de ambulatorios y por las diferentes áreas de la Subred.	Base de datos resolución 521, mapa de riesgos y demás informes requeridos por la dirección de ambulatorios
9.Asegurar el cuidado de los equipos que le sean asignados para la prestación de los servicios. Si estos pertenecen al contratista, presentar hoja de vida, cronograma de mantenimiento y ficha técnica del equipo, último reporte de mantenimiento realizado al equipo y registro INVIMA del personal que realiza el mantenimiento a los equipos, cronograma de capacitación o certificado del personal que maneja los equipos, anexar protocolo de limpieza y desinfección de cada equipo.	Garantizar el cuidado de los equipos asignados para el desarrollo de las actividades diarias.
10.Participar en la elaboración de las guías de manejo institucional, protocolos, manuales y demás documentación.	Capacitacion permanente en diferentes rutas de atencion afines a mi ocupacion
11.Adherencia a los procesos establecidos por la Subre Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás).	Se realiza Adherencia a los procesos establecidos por la Subre Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás).
12.Adherencia a los procesos de habilitación y acreditación promovidos por la Subred.	Contribuir con el mantenimiento y mejora del sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las actividades realizadas en el proceso de habilitacion
13.Garantizar la prescripción en la plataforma MIPRES de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos NO PBS, cuando la patología del paciente así lo requiera.	Se Garantizar la prescripción en la plataforma MIPRES de medicamentos, dispositivos médicos y procedimientos NO PBS, cuando la patología del paciente así lo requiera.
14.Participar en la Junta de Profesionales cuando sea convocado, con el fin aportar su concepto técnico , para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.	Participar en la Junta de Profesionales cuando sea convocado, con el fin aportar su concepto técnico , para aprobar o no las prescripciones realizadas y que requieran de dicho procedimiento.
15.Conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016).	Conocimiento de la normatividad que rige la Donación y trasplante de órganos (Acuerdo 419/2009, Decreto 2493/2004, Resolución 1805/2016).
16.Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos,	Dar respuesta adecuada y oportuna, dentro de los términos establecidos por la ley, a las peticiones, quejas y reclamos
17.Reporte obligatorio de eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo a la Decreto No. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el Instituto Nacional de Salud.	Se realiza Reporte obligatorio de eventos de importancia en Salud Pública, de acuerdo al Decreto No. 3518/2006 y según protocolos de vigilancia epidemiológica establecidos por el Instituto Nacional de Salud.
18.Notificar de manera adecuada y oportuna incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).	Notificar de manera adecuada y oportuna incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas (acorde al manual de seguridad del paciente).
19.Participar en las actividades programadas por la Subred, capacitaciones presenciales o virtuales con el fin de mejorar la prestación de los servicios a los usuarios.	Capacitacion permanente en diferentes rutas de atencion afines a mi ocupacion
20.Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad).	En consulta diaria se aplican atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad)
21.En caso de ser parte de un Convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realizar las actividades que le sean asignadas.	realizar las actividades que le sean asignadas.mediante dicho convenio
22.Brindar Trato humano, ético y calido al cliente Interno y Externo de la Institución.	Hablar de manera clara y concisa para una buena orientacion ,brindando un trato humanizado etico y de calidad
23.Las demás actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato.	Si se requiere se realizará el desplazamiento a otras USS de la Subred Norte

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): ($ 6.020.634) SEIS MILLONES VEINTE MIL SEICIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS. M/CTE

Fecha : 31/01/2025

NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA:
ROGER MANUEL SOTO BRACAMONTE CC 15669922

DRA. ANA MARIA MAECHA BUITRAGO
DIRECTORA DE SERVICIOS AMBULATORIOS

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.